



**D. MARCOS HERRERO VERDUGO, COMO SECRETARIO EN FUNCIONES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS.**

**CERTIFICO:**

Que en la sesión del Consejo Social de la Ciudad convocada el día 1 de diciembre de 2017 a las 17:30 horas, ha sido tratado en el punto segundo del orden del día los Presupuestos Municipales para el año 2018, habiéndose debatido y recogido las propuestas presentadas por los Consejeros, que han sido incorporadas al preceptivo informe.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro el presente Certificado con el visto bueno de la Sra. Presidenta de la Coordinadora Permanente del Consejo Social de la Ciudad y Vicepresidenta del Consejo Social de la Ciudad y en Alcobendas a uno de diciembre de dos mil diecisiete.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del secretario, Marcós Herrero Verdugo.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA DE LA COORDINADORA PERMANENTE DEL CONSEJO SOCIAL / VICEPRESIDENTA CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de la presidenta de la Coordinadora Permanente del Consejo Social de la Ciudad, María Paloma Cano Suárez.

Fdo.: María Paloma Cano Suárez





INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

1.- INTRODUCCIÓN

El **Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas** para el **ejercicio de 2018** incluye, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 del Texto Refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Art. 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, el de la propia "Entidad" y el de los Organismos Autónomos "Patronato Sociocultural", "Patronato de Bienestar Social" y "Patronato de Deportes", así como los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento, SEROMAL, SOGEPIMA, EMARSA y EMVIALSA.

Los **Estados de Ingresos y Gastos consolidados**, una vez realizados los ajustes necesarios para su homologación, suponen, respectivamente un montante de **185.619.458 euros y 87 céntimos** y cuyo detalle por capítulos es el siguiente:

porcentajes de variación son los siguientes:

Si hacemos un comparativo entre el presupuesto consolidado del ejercicio 2018 con el presupuesto consolidado del ejercicio de 2017, los

## 2.- INGRESOS

Denominación	Ayuntamiento	PSC	PBS	PMD	Seromal	Sogepioma	Emarsa	Envaisa	Agregado	Eliminaciones	Consolidado
<b>A) Gasto corriente</b>	<b>134.689.405,44</b>	<b>19.630.514,44</b>	<b>16.139.402,46</b>	<b>16.220.328,24</b>	<b>15.806.888,83</b>	<b>1.806.143,09</b>	<b>1.298.500,00</b>	<b>2.456.650,00</b>	<b>208.047.832,50</b>	<b>50.490.175,89</b>	<b>157.557.656,61</b>
1. Gastos de personal	42.447.644,49	13.454.884,90	8.818.205,82	7.632.205,30	13.431.861,30	698.082,59	1.029.600,00	816.200,00	88.328.684,40		88.328.684,40
2. Gastos bienes corrientes y servicios	50.090.075,06	5.995.769,54	5.373.444,30	8.129.426,06	2.372.338,21	1.107.480,50	266.300,00	1.198.450,00	74.533.283,67	12.307.674,96	62.225.608,71
3. Gastos financieros corrientes	521.170,42	0,00	6.000,00	30.000,00	2.689,32	580,00	500,00	300.000,00	860.939,74		860.939,74
4. Transferencias corrientes	41.530.515,47	178.860,00	1.940.752,34	427.696,88	0,00	0,00	0,00	142.000,00	44.219.824,69	38.182.500,93	6.037.323,76
5. Fondo de contingencia	100.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	2.100,00	0,00	105.100,00		105.100,00
<b>B) Gasto de capital</b>	<b>24.555.803,20</b>	<b>883.846,74</b>	<b>220.000,00</b>	<b>2.627.149,67</b>	<b>273.038,68</b>	<b>7.226,04</b>	<b>0,00</b>	<b>1.707.000,00</b>	<b>30.274.064,23</b>	<b>3.730.996,41</b>	<b>26.543.067,82</b>
6. Inversiones reales	20.824.806,79	883.846,74	220.000,00	2.627.149,67	273.038,68	7.226,04	0,00	1.707.000,00	26.543.067,82		26.543.067,82
7. Transferencias de capital	3.730.996,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.730.996,41	3.730.996,41	0,00
<b>C) Activos y pasivos financieros</b>	<b>1.422.848,44</b>	<b>52.217,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>25.669,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.518.734,44</b>	<b>0,00</b>	<b>1.518.734,44</b>
8. Activos financieros	200.000,00	52.217,00	18.000,00	25.669,00	0,00	0,00	0,00	0,00	295.886,00	0,00	1.222.848,44
9. Pasivos financieros	1.222.848,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.222.848,44	0,00	1.222.848,44
<b>TOTAL</b>	<b>160.668.057,08</b>	<b>20.566.578,18</b>	<b>16.377.402,46</b>	<b>18.873.146,91</b>	<b>16.079.927,41</b>	<b>1.813.369,13</b>	<b>1.298.500,00</b>	<b>4.163.650,00</b>	<b>239.840.631,17</b>	<b>54.221.172,30</b>	<b>185.619.458,87</b>

## ESTADO DE GASTOS

Denominación	Ayuntamiento	PSC	PBS	PMD	Seromal	Sogepioma	Emarsa	Envaisa	Agregado	Eliminaciones	Consolidado
<b>A) Operaciones corrientes</b>	<b>136.012.252,19</b>	<b>19.630.514,44</b>	<b>16.139.402,46</b>	<b>16.220.328,24</b>	<b>15.806.888,83</b>	<b>1.813.369,13</b>	<b>1.298.500,00</b>	<b>4.163.650,00</b>	<b>211.357.943,87</b>	<b>50.490.175,89</b>	<b>160.867.767,98</b>
1. Impuestos directos	74.387.308,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74.387.308,76	0,00	74.387.308,76
2. Impuestos indirectos	9.013.713,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.013.713,41	0,00	9.013.713,41
3. Tasas y otros ingresos	19.562.343,65	2.368.720,00	883.376,00	8.480.997,99	0,00	0,00	0,00	0,00	31.296.437,64	0,00	31.296.437,64
4. Transferencias corrientes	20.307.624,21	17.171.794,44	15.256.026,46	7.608.927,34	0,00	0,00	0,00	2.656.650,00	63.001.022,45	38.182.500,93	24.818.521,52
5. Ingresos patrimoniales	12.741.262,16	89.000,00	0,00	130.402,91	16.079.927,41	1.813.369,13	1.298.500,00	1.507.000,00	33.659.461,61	12.307.674,96	21.351.786,65
<b>B) Operaciones de capital</b>	<b>21.953.933,01</b>	<b>883.846,74</b>	<b>220.000,00</b>	<b>2.627.149,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.684.929,42</b>	<b>3.730.996,41</b>	<b>21.953.933,01</b>
6. Enajenación inversiones reales	13.950.044,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.950.044,91	0,00	13.950.044,91
7. Transferencias de capital	8.003.888,10	883.846,74	220.000,00	2.627.149,67	0,00	0,00	0,00	0,00	11.734.884,51	3.730.996,41	8.003.888,10
<b>C) Activos y pasivos financieros</b>	<b>2.701.871,88</b>	<b>52.217,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>25.669,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.797.757,88</b>	<b>0,00</b>	<b>2.797.757,88</b>
8. Variación activos financieros	100.000,00	52.217,00	18.000,00	25.669,00	0,00	0,00	0,00	0,00	195.886,00	0,00	195.886,00
9. Variación pasivos financieros	2.601.871,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.601.871,88	0,00	2.601.871,88
<b>TOTAL</b>	<b>160.668.057,08</b>	<b>20.566.578,18</b>	<b>16.377.402,46</b>	<b>18.873.146,91</b>	<b>16.079.927,41</b>	<b>1.813.369,13</b>	<b>1.298.500,00</b>	<b>4.163.650,00</b>	<b>239.840.631,17</b>	<b>54.221.172,30</b>	<b>185.619.458,87</b>

## ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACIÓN	CONSOLIDADO 2017	CONSOLIDADO 2018	% VARIACIÓN
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>158.452.470,04</b>	<b>160.867.767,98</b>	<b>1,52%</b>
1. IMPUESTOS DIRECTOS	76.893.259,18	74.387.308,76	-3,26%
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	6.274.337,48	9.013.713,41	43,66%
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	31.240.238,73	31.296.437,64	0,18%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.311.658,33	24.818.521,52	-5,67%
5. INGRESOS PATRIMONIALES	17.732.976,32	21.351.786,65	20,41%
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>8.727.870,00</b>	<b>21.953.933,01</b>	<b>151,54%</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	6.880.370,00	13.950.044,91	102,75%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.847.500,00	8.003.888,10	333,23%
<b>C) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>6.202.972,02</b>	<b>2.701.871,88</b>	<b>-54,90%</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	200.286,00	195.886,00	-2,20%
9. PASIVOS FINANCIEROS	6.002.686,02	2.601.871,88	-56,65%
<b>TOTAL</b>	<b>173.383.312,06</b>	<b>185.619.458,87</b>	<b>7,06%</b>

El estado de ingresos se ha calculado tomando como base los derechos reconocidos netos resultantes de la Liquidación del ejercicio 2016 y el avance de liquidación obtenido del ejercicio de 2017. Se produce un **aumento del 7,06%** respecto al pasado ejercicio de 2017, y cuya explicación se detalla por capítulos.

Los ingresos corrientes, incluidos en los Capítulos 1º al 5º, ascienden en 2.415.297,94 euros, lo que supone un incremento del 1,52 %.

**Impuesto sobre Bienes Inmuebles:** se mantiene la bonificación por domiciliación de recibos para el año 2018, que queda compensado a efectos recaudatorios por las nuevas altas en el padrón de este impuesto y por la repercusión de los locales gestionados por Sogepima.

**Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:** se ha mantenido la ordenanza estableciendo diferentes bonificaciones a los vehículos menos contaminantes, eléctricos e híbridos, lo que ha llevado a una disminución en su partida presupuestaria, favoreciendo con ello una política medio-ambiental.

**Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:** se ha previsto una disminución de la recaudación generada por este impuesto, como consecuencia de las posibles minusvalías generadas por la compra venta de inmuebles a precios inferiores a los del momento de la primera transacción.

**En cuanto a los Precios Públicos** se ha mantenido el precio del abono deportes, y con carácter general se congelan los prestados directamente por el Ayuntamiento o por mediación de los Patronatos Municipales. Estas medidas, están encaminadas a converger hacia una fiscalidad cada vez más justa, progresiva y que tenga en cuenta no solo la realidad económica del municipio sino también la coyuntura económica nacional

En los **Impuestos Directos (Capítulo 1º)**, con una estimación de 74.387.308,76 euros se produce una **disminución del 3,26%** respecto del ejercicio 2017; justificado por la caída del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.

En los **Impuestos Indirectos "Capítulo 2º"**, con una estimación de 9.062.113,41 euros se produce un **incremento del 44,43%** debido principalmente a la mayor previsión de ingresos por el concepto del ICIO.

En **Tasas, precios públicos y otros ingresos (Capítulo 3º)**, con una estimación de 31.296.437,64 euros se mantiene prácticamente constante respecto del año anterior. Con carácter general, las tasas y los precios públicos de los servicios municipales prestados directamente por el Ayuntamiento, se congelan.

Las **Transferencias Corrientes, "Capítulo 4º"**, tienen previsto un importe de 24.818.521,52, un -5,67% menos que el pasado ejercicio de 2017. Aunque en el presupuesto del Ayuntamiento experimenta un incremento de casi 400.000 euros, debido al incremento procedente del *PLAN de INVERSIONES REGIONALES (PIR)* de la Comunidad de Madrid, que en un porcentaje del 5% se destina a gasto corriente.

En los **Ingresos Patrimoniales “Capítulo 5º”**, con una estimación de **21.351.786,65** euros se produce un crecimiento del 20,41 %. Los ingresos procedentes de las rentas del patrimonio representan un 12,73% del total de los ingresos corrientes cuyos ingresos están así mismo destinados a financiar operaciones corrientes.

En **Enajenación de inversiones reales, “Capítulo 6º”**, se estima en 13.950.044,91 euros con el fin de financiar parte de las inversiones previstas.

En **Transferencias de capital “Capítulo 7º”**, con un importe 8.003.888,10 euros, incluye los ingresos procedentes del PIR de la Comunidad de Madrid, destinado a financiar parte de las inversiones previstas

En **Activos Financieros “Capítulo 8º”** incluye los recursos procedentes de la enajenación de activos financieros, en cuyas previsiones iniciales no se recoge ninguno, así como los derivados de los reintegros de préstamos concedidos. En 2018 se estima en **195.886** euros. y su finalidad es la de recoger los ingresos por anticipos reintegrables al personal de la Institución.

En cuanto **al capítulo 9** referido a la variación de pasivos financieros, se recoge inicialmente la suscripción de una operación de crédito, por valor de 2.601.871,88 euros, necesario para cubrir la aportación municipal correspondiente al PIR, cifrada en el 20%, sobre el total de dicho plan.

DENOMINACIÓN	CONSOLIDADO 2017	CONSOLIDADO 2018	% VARIACIÓN
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	155.066,921,90	157.557.656,61	1,61%
1. GASTOS DE PERSONAL	86.158.069,10	88.328.684,40	2,52%
2. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	62.042.396,73	62.225.608,71	0,30%
3. GASTOS FINANCIEROS	975.527,79	860.939,74	-11,75%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.787.928,28	6.037.323,76	4,31%
5.- FONDO DE CONTINGENCIA	103.000,00	105.100,00	2,04%
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	15.942.968,20	26.543.067,82	66,49%
6. INVERSIONES REALES	15.061.207,73	26.543.067,82	76,23%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	881.760,47	0,00	-100,00%
<b>C) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS</b>	2.373.421,96	1.518.734,44	-36,01%
8. ACTIVOS FINANCIEROS	195.886,00	295.886,00	51,05%
9. PASIVOS FINANCIEROS	2.177.535,96	1.222.848,44	-43,84%
<b>TOTAL</b>	<b>173.383.312,06</b>	<b>185.619.458,87</b>	<b>7,06%</b>

El gasto corriente, incluido en los Capítulos 1º al 5º, asciende a la cantidad de 157.557.656,61 euros, experimentando un aumento del 1,61% en relación con el gasto corriente presupuestado en el pasado ejercicio 2017.



**El Capítulo 1º “Gasto de personal”** recoge las previsiones necesarias para dar cobertura a las retribuciones de la plantilla en vigor, así como las obligaciones con la Seguridad Social a cargo de la Corporación. En 2018 asciende a 88.328.684,40 euros, lo que supone un aumento del 2,52% sobre el presupuesto del ejercicio de 2017.

Para el ejercicio de 2018, las modificaciones más relevantes que se producen con el acuerdo de aprobación del Presupuesto, tanto en la plantilla, relación de puestos de trabajo y órganos directivos, con respecto a la actualmente en vigor al día de la fecha, se recogen en la memoria del Presupuesto del Ayuntamiento.

**El Capítulo 2º “Gastos en bienes corrientes y servicios”**, recoge las previsiones para los gastos en bienes y servicios necesarios para el desarrollo normal del Ayuntamiento, como son los de arrendamientos, las reparaciones, el mantenimiento, la conservación, el suministro de material y las indemnizaciones por razón del servicio. En 2018 asciende a **62.225.608,71 euros**, lo que implica un ligero incremento del 0,30% Todos los servicios están cubiertos con las consignaciones previstas, sin que se prevea desajuste alguno.

**El Capítulo 3º “Gastos financieros”**, recoge las anualidades de intereses, y desciende a **860.939,74 euros**, lo que supone una **reducción del 11,75%**.

**El Capítulo 4º “Transferencias corrientes”** entregadas, recoge las operaciones condicionadas o no, realizadas por el Ayuntamiento, sin contraprestación directa por parte de los agentes receptores, destinadas a financiar operaciones corrientes, y asciende a 6.037.323,76 euros, lo que implica **incremento del 4,31%** respecto al ejercicio 2017.

**El Capítulo 5º “Fondo de Contingencia”** recoge los gastos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente, fondo al que se refiere el art. 31 de la Ley Orgánica 28/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y asciende a **105.100,00 euros** para el ejercicio 2018, lo que supone un **incremento de 2,04 % respecto de 2017**.

**El Capítulo 6º “Inversiones reales”** recoge los gastos destinados a la creación o adquisición de bienes de capital, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios y aquellos otros gastos de naturaleza inmaterial que tengan carácter amortizable, entendiéndose por tal aquel gasto que contribuya al mantenimiento de la actividad del sujeto que lo realiza en ejercicios futuros. Para el ejercicio de 2018, la previsión es de **26.543.067,82 euros** y supone un aumento del 76,23% con relación al ejercicio de 2017.

**El Capítulo 7º "Transferencias de capital"** entregadas, recoge las operaciones condicionadas o no, realizadas por el Ayuntamiento, sin

contraprestación directa por parte de los agentes receptores, destinadas a financiar operaciones de capital, que en 2018 es de 0,00 euros. En el presupuesto del Ayuntamiento hay previstas transferencias de capital a los O.O.AA. por importe superior a los 3,7 millones de euros, si bien queda eliminado este importe al presentar las cuentas consolidadas, por la técnica contable.

Se da cumplimiento al artículo 122 (asignación presupuestaria) del Reglamento de Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Alcobendas (ROGA), en el que se establece que "para llevar a cabo las competencias asignadas por este Reglamento, y de acuerdo con la normativa vigente, anualmente se asignará a los distritos un porcentaje que se fija en un mínimo del 5% de los recursos ordinarios del presupuesto de la Corporación, quedando este reflejado oportunamente en las bases de ejecución del presupuesto, en las que también se establecerá y regulará la forma de gestión de cada una de las partidas que se aprueben." En 2018, el 5% del presupuesto de recursos ordinarios del presupuesto de la Corporación asciende a **8.043.388,40 euros**.

El volumen total de las inversiones a realizar en este ejercicio asciende a la cantidad de **26.543.067,82 euros**, cuyo detalle se recoge en el Anexo de Inversiones, que se acompaña en la documentación de este expediente de presupuesto y en los estados de previsión de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles.

La financiación de estas inversiones en el caso del presupuesto de la Entidad y de los Patronatos Sociocultural, Bienestar Social y Deportes, se realizará con los ingresos de capital recogidos en el capítulo seis y la previsión de ingresos a través de operaciones de crédito previstas solicitar durante el ejercicio de 2018.

**El Capítulo 8 "Activos financieros"**, recoge los créditos destinados a la adquisición de activos financieros, que pueden estar representados en títulos valores, anotaciones en cuenta, contratos de préstamo o cualquier otro documento que inicialmente los reconozca. En 2018 se estima en **295.886,00 euros** y su finalidad es la de hacer frente a la preceptiva obligación de conceder anticipos reintegrables al personal de la Institución.

**El Capítulo 9 "Pasivos financieros"** incluye los gastos ocasionados por la amortización de deudas emitidas, contratadas o asumidas por Ayuntamiento, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, a corto y largo plazo. En 2018 se estima en **1.222.848,44 euros**.

Los Estados de gastos e ingresos de los diferentes presupuestos recogen las actualizaciones previstas por Ley, como es el caso del Capítulo 1 que se incrementa en el 1,5%. En el caso del Capítulo 2, se recogen las actualizaciones de los diferentes contratos por revisión de precios o

regularizaciones de los mismos. Por otro lado las variaciones que tienen lugar en los presupuestos se justifican por lo anteriormente expuesto, además de por la adaptación de los mismos a la nueva estructura y organización de las áreas de gobierno, como es el caso del “Área de Comunicación”, que se traslada desde el Patronato Sociocultural al Ayuntamiento, y “Juventud, Infancia y Adolescencia” que se traslada desde el Patronato Sociocultural al Patronato de Bienestar Social. Las variaciones porcentuales que se producen en cada uno de los presupuestos, teniendo en cuenta lo anterior, es la que sigue:

El Presupuesto del Ayuntamiento asciende a 160.668.057,08 euros, lo que supone un aumento del 7,81%.

El Presupuesto del Patronato Sociocultural asciende a 20.566.578,18 euros, lo que supone un incremento del 3,15%.

El Presupuesto del Patronato de Bienestar Social asciende a 16.377.402,46 euros, lo que supone un aumento del 4,69 %.

El Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes asciende a 18.873.146,91 euros, lo que implica un crecimiento del 11,30%.

La Previsión de Gastos e Ingresos de Seromal asciende a 16.079.927,41 euros, lo que supone una aumento del 4,32 %.

La Previsión de Gastos e Ingresos de Sogepima asciende a 1.813.369,13 euros, lo que supone una reducción del 2,39 %.

La Previsión de Gastos e Ingresos de Emarsa asciende a 1.298.500,00 euros, lo que supone una reducción del 2,04 %.

La Previsión de Gastos e Ingresos de Emvialsa asciende a 4.163.650,00 euros, lo que supone una reducción del 18,13 %.

#### 4.- BASES DE EJECUCIÓN

Las modificaciones que presentan las Bases de Ejecución respecto de las del ejercicio anterior vienen motivadas por la necesidad de realizar ajustes técnicos, así como hacer más operativos los distintos servicios para alcanzar las finalidades encomendados a los mismos.

#### 5.- CONCLUSIONES

El presupuesto de 2018 destaca por el incremento de las inversiones necesarias para la mejora de la ciudad, el mantenimiento de los numerosos servicios públicos y el aumento del bienestar, en este ejercicio su cantidad asciende hasta **los 62 millones de euros**, un 0,3% superior al del año 2017.

Este presupuesto es el resultado de una buena gestión de las cuentas públicas durante la crisis económica con la que hemos consolidar la cantidad y calidad de servicios públicos , ahora en un momento de crecimiento económico gracias a esta gestión se consigue:

- El incremento del volumen de inversiones, por encima de los 26 millones de euros.
- El incremento de las transferencias de capital, alcanzando los 3,7 millones de euros.

Desde el punto de vista de los ingresos, el Gobierno Municipal continúa por el camino emprendido hace años y sigue apostando por no incrementar la carga fiscal.

El ajuste por la vía de **ingresos** viene determinado por dos actuaciones:

- Un incremento de los ingresos de capital. La mejora de la situación económica y la reactivación del mercado inmobiliario permite la posibilidad de enajenar suelo municipal que financie las necesidades de inversión de la ciudad.
- El bajo nivel de endeudamiento del ayuntamiento permite acometer nuevos préstamos para afrontar inversiones públicas que fomenten el empleo y mejoren la calidad de vida de los vecinos.

En el ámbito de los **gastos** cabe destacar varios aspectos:

- El gasto corriente se incrementa algo más de un 0,3 % respecto de 2017, lo que significa que se mantienen todos los servicios, tanto cuantitativamente como cualitativamente, que el Ayuntamiento venía prestando hasta la fecha.
- El incremento del gasto de personal recoge el pago a los empleados públicos del incremento previsto para 2018, cifrado en un 1,5%.

--El incremento en el capítulo de gastos en bienes y servicios, pone de manifiesto el esfuerzo del equipo de gobierno por mantener y mejorar los servicios prestados por el Ayuntamiento y su voluntad de seguir ofreciendo a los vecinos servicios de calidad. Este incremento, unido a los ahorros derivados de la centralización de compras en suministros (electricidad y gas), implica que se puedan ofertar mejores servicios.

-- La disminución del gasto financiero y de las transferencias corrientes, este último derivado del ahorro en los organismos dependientes del Ayuntamiento, permite destinar más recursos a los servicios.

- Uno de los puntos fuertes de este presupuesto es la inversión. En este sentido se prevé aumentar el nivel de inversiones con respecto a

2017. Desde el equipo de Gobierno, esta apuesta por la inversión se entiende como una política dinamizado y generadora de empleo, ya que se entiende que es necesario incidir al máximo en aquellos aspectos susceptibles de crear empleo. Las políticas municipales deben fomentar el ámbito adecuado para que los empresarios puedan crear empleo y aumentar la actividad económica.

- El último aspecto a destacar es el mantenimiento del compromiso social del Equipo de Gobierno. Para el ejercicio 2018, se mantiene el gasto social del Ayuntamiento, manteniendo todos los proyectos de carácter social iniciados durante los ejercicios anteriores.

En definitiva, este Presupuesto Municipal 2018, sigue garantizando la calidad y cantidad de los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento, es una apuesta clara por las inversiones, como motor de la creación de empleo y continua garantizando el equilibrio de las cuentas públicas, siendo fiel al compromiso de no gastar más de lo que se ingresa. Asimismo en una apuesta por la eficiencia y el aprovechamiento máximo de los recursos municipales.

Habiendo sido entregado el Proyecto de Presupuesto a este Consejo Social de la Ciudad, se han aportado dos propuestas por parte de distintos miembros para que sean valoradas y, si es el caso, tenidas en cuenta.

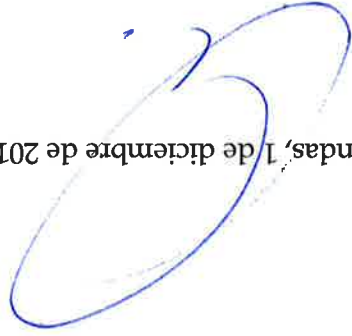
El representante de AICA cree que la apuesta por la atracción de la inversión es muy importante. Es imprescindible analizar muy bien las mejoras en el polígono industrial, contando con las empresas que desarrollan la actividad allí. Valora positivamente que haya una partida específica para la mejora del polígono.

El representante de FUNDAL plantea que es muy necesaria la inversión en las instalaciones deportivas, valorando positivamente que exista dicha partida.

Una vez realizadas las propuestas y visto el expediente de Proyecto de Presupuesto, así como el contenido de los datos del informe facilitado de los datos más relevantes, este Consejo Social de la Ciudad, informa favorablemente

Emitted and delivered to the economic services,

Alcobendas, 1 de diciembre de 2017



LA PRESIDENTA DE LA COORDINADORA

PERMANENTE DEL CONSEJO SOCIAL /

VICEPRESIDENTA SOCIAL DE LA CIUDAD

Fdo.- Paloma Cano Suárez